



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 12/9/14 HORA 9:00 Am

RECIBIDO POR Mayra Alcántara

00061

Núm.: 022866

09 SEP 2016

Lic. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Sus Manos

Distinguido Señor Presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Numeral 2, del Artículo 96, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto al Congreso Nacional, por su mediación, para fines de conocimiento, discusión y aprobación, el "Proyecto de Ley que modifica el Artículo 18, de la Ley No.247-12, Ley Orgánica de la Administración Pública".

Mediante el citado Proyecto de Ley, se busca que el despacho Presidencial cuente con un funcionario de alto nivel que entre sus funciones se encargue de manejar los temas administrativos y procurar el funcionamiento adecuado de la Casa de Gobierno.

Espero, pues, que los Honorables Legisladores, impartan su voto de aprobación a este importante Proyecto de Ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DANILO MEDINA